



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

**SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO DE CONVOCATORIA Nº 350**, de D<sup>a</sup> **Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, de 29 de marzo de 2012.-**

**DIA DE LA SESION: LUNES, 9 DE ABRIL DE 2012**  
**HORA: A LAS 12,00 HORAS.**  
**LUGAR: SALON DE PLENOS**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DIA

|           |  |
|-----------|--|
| PUNTO 1.- | APROBACIÓN ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.              |
| PUNTO 2.- | APROBACIÓN ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2012.                  |
| PUNTO 3.- | DECRETOS DE FEBRERO DE 2012.   |
| PUNTO 4.- | REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN PEDRO DEL PINATAR. |
| PUNTO 5.- | MOCIONES.-   |
| PUNTO 6.- | RUEGOS Y PREGUNTAS.-   |

San Pedro del Pinatar, a 30 de marzo de 2012.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES,**

